

## LA VERDAD DE LOS SALARIOS POR CATEGORÍA Y LA DESESPERACIÓN POR EL PODER UNIVERSITARIO

Líldo Ramírez\*

A propuesta de la Profesora Laura Toro, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), el Consejo de esa facultad de la ULA, con fecha 23 de marzo puso en circulación en el Foroprofesoral, un exhorto público al Consejo Universitario para el cuestionamiento del reciente ajuste salarial implementado por el gobierno nacional para el sector universitario de la República Bolivariana de Venezuela. Ante lo expresado en tal declaración se desencadenan algunas reflexiones.

“Consideramos que se han cercenado los derechos de igualdad de oportunidades dentro del sector universitario y los méritos acumulados mediante la carrera académica de los profesores. Esto se produce al condenar la especialización del trabajo con la discriminación de los porcentajes aprobados para los diferentes códigos y escalafones de los empleados y profesores universitarios, lo que viola las normas de homologación vigentes”. Afirman en la declaración pública de marras de FACES.

Consideración totalmente antojadiza que pretende poner a pelear a los profesores de los niveles superiores con los de abajo, a estos con los no docentes y a todos con el gobierno nacional.

En la tabla anexa se indican los salarios básicos en bolívares de las distintas categorías de escalafón y la diferencia porcentual entre ellos. Esas son realidades heredadas, ningún derecho ha sido cercenado, la Constitución lo prohíbe, este gobierno lo garantiza y los ciudadanos deben controlar.

### SALARIOS BÁSICOS POR CATEGORÍA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE VENEZUELA Y DIFERENCIAS (%) ENTRE ELLAS DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE HOMOLOGACIÓN

Categoría	1990		1991		1.999		2004		2006	
	Bs.	%	Bs.	%	Bs.	%	Bs.	%	Bs.	%
Instructor	21.321		24.626		546.923		945.104		1.360.950	
Asistente	25.372	(16)	29.551	17	667.246	18	1.162.478	19	1.653.109	18
Agregado	30.193	(16)	35.462	17	814.040	18	1.429.848	19	2.007.829	18
Asociado	36.534	(17)	43.263	18	1.009.410	19	1.787.310	20	2.478.116	19
Titular	44.248	(17)	52.830	18	1.251.668	19	2.234.138	20	3.058.310	19

%.: por ciento de diferencia salarial entre la categoría inferior y la superior

Como se observa en la Tabla, las diferencias salariales entre categorías no han variado significativamente con los ajustes salariales anunciados recientemente por el MES. De manera que, no existen indicios que apunten a lo afirmado por la declaración panfletaria de FACES. Lo que si es absolutamente acertado es que, se mejore la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad que trabajan y estudian en a universidad.

La diferencia salarial en el escalafón universitario es una política heredada que no ha sido sometida a análisis del profesorado, un nuevo gremialismo universitario debe abordar esta problemática, en donde las normas de homologación sean un instrumento verdadero para garantizar el nivel de vida del profesor y no para el fortalecimiento del poder de los grupos hegemónicos que controlan el gremio y la FAPUV.

No es aceptable que con medias verdades o medias mentiras, se pretenda inducir al Consejo Universitario a tomar una posición que no tiene asidero científico.

La universidad no es como la conciben los grupos hegemónicos, jamás debe abandonar la búsqueda de la verdad y, el papel de sus instituciones no es el de hacer oposición sino el de una universidad autónoma plural, comprometida con su pueblo, con la justicia social, la soberanía nacional en todos los órdenes.

No es posible aceptar el intento de comprometer, tal como se hizo el 11 de junio y durante el boicot petrolero, a toda una comunidad por las aspiraciones grupales por el control del poder universitario. Una nueva era de relaciones gremiales está abierta, ella se debe apoyar en el diálogo, el estudio de realidades, la democracia, el control social y la rendición de cuentas y no como se viene haciendo con convocatorias, agitadores juicios sumarios, cartelones, gritos, alto parlantes y agitación política.

\*ULA-Trujillo